

ANEXO: Calendario de aplicación de la LOE (principales medidas)

| Curso 2006-2007 | Curso 2007-2008 | Curso 2008-2009 | Curso 2009 – 2010 |
|---|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización y dirección de los centros: <ul style="list-style-type: none"> ○ Elección de director (artículos 132-136) ○ Consejo escolar (art. 126-127) ▪ Título II: Escolarización de inmigrantes (art. 78-79) ▪ Nuevo sistema de acceso a la función pública docente (transitoria 17ª) ▪ Ampliación jubilación voluntaria (transitoria 2ª) ▪ Bibliotecas escolares (art. 113) ▪ Informe anual ante el congreso de los Diputados sobre los indicadores del sistema educativo (art. 147) ▪ Extensión de los programas de diversificación curricular en ESO (art. 27) ▪ Constitución del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas (art. 45.3) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenación Académica: Nuevas enseñanzas en 1º y 2º de Primaria y 1º y 3º de Secundaria. ▪ Evaluación, promoción y titulación en la ESO según lo establecido en la LOE (art. 28 y 31) ▪ Ordenación académica del nivel básico e intermedio de las enseñanzas de idiomas (art. 59-62) ▪ Nuevas pruebas de acceso a FP (41) ▪ Acceso a la universidad de alumnos extranjeros ▪ Nuevos criterios de admisión de alumnos (art. 84-87). | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenación Académica: Nuevas enseñanzas en 3º y 4º de Primaria; 2º y 4º de Secundaria y 1º de Bachillerato. ▪ Nueva educación infantil ▪ Generalización de las evaluaciones de diagnóstico en 4º de Primaria (10/11 años) y 2º de Secundaria (13/14 años) ▪ Ordenación académica del nivel avanzado de enseñanzas de idiomas (art. 59-60) ▪ Nuevas pruebas de educación de adultos para obtener el título de ESO y Bachillerato (art. 68 y 69). ▪ Primer ciclo de la educación infantil (las CC.AA. pueden adelantar al curso 2007/2008) ▪ Programas de cualificación profesional inicial (las CC.AA. pueden adelantar al curso 2007/2008) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenación Académica: Nuevas enseñanzas en 5º y 6º de Primaria y 2º de Bachillerato. ▪ Nuevas pruebas de acceso a la Universidad (artículo 38). |